

Cosecha de ideales en una encrucijada política: el Dr. Carlos J. Rodríguez y su programática para la "Nueva Argentina Radical"

Eduardo Escudero* y Rebeca Camaño*

Resumen

En los años treinta, caracterizados por el replanteo de las relaciones entre Estado y sociedad en el marco de una crisis internacional del liberalismo, el radicalismo cordobés comenzaría un proceso de democratización interna a partir del cual los sectores tradicionalmente dominantes dentro del partido, vinculados a la Iglesia Católica y al patriciado local, serían desplazados de la dirigencia partidaria en favor de una juventud renovadora liderada por Amadeo Sabattini. Simultáneamente, comenzarían a consolidarse tendencias internas dentro del partido que, lejos de limitarse a un enfrentamiento entre dirigentes como había ocurrido en los años anteriores, remitía a un clivaje ideológico. Es en este contexto, en el que Carlos J. Rodríguez, ubicado a la derecha del espectro político y perteneciente a los sectores por entonces minoritarios dentro del radicalismo provincial, desarrolló su obra programática, tendiente a una reforma constitucional de tinte corporativista.

Palabras clave

Crisis del liberalismo – reforma constitucional – nueva democracia.

Ideal crop at a political crossroads: Dr. Charles J. Rodriguez and his program for the «New Argentina Radical»

Abstract

In the thirties, characterized by a rethinking of the relationship between state and society in the framework of an international crisis of liberalism, radicalism Cordoba begin a process of internal democratization from which the traditionally dominant within the party, linked to Catholic Church and the local gentry, would be displaced from the party leadership in favor of renewing youth led by Amadeo Sabattini. Simultaneously, begin to consolidate internal tendencies within the party, far from being confined to a clash between leaders as they had in previous years, referred to an ideological cleavage. In this context, in which Charles J. Rodriguez, on the right of the political spectrum and belonging to minority sectors within the then provincial radicalism, developed its work program, aimed at constitutional reform corporatist tinge.

Key words

Crisis of liberalism – constitutional reform – new democracy.

* Centro de Investigaciones Históricas/UNRC - Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades/UNC. E-mail: escuderoea@yahoo.com.ar

** Centro de Investigaciones Históricas/UNRC – Centro de Estudios Avanzados/UNC. E-mail:rcs_arg@hotmail.com

Introducción¹

"He aquí el sólido fundamento de este proyecto de reforma a la Constitución Nacional: abrir cauce seguro al torrente caudaloso de las nuevas ideas que empujan la marcha incontenible de las generaciones al porvenir, para evitarles un salto hacia el precipicio de la revolución o del golpe de estado. Y presiento y afirmo, que esta faz histórica, sólo podrá ser realizada por la Unión Cívica Radical, fuerza social de vida y alma de la democracia argentina"

Carlos J. Rodríguez, 10 de abril de 1930

Cuando se recorren los registros de las actividades políticas y culturales que en el pasado rioquartense adquirieron cierta notoriedad, un conjunto de pocos nombres propios aparecen como actores de reparto, aparentemente carentes de peso específico en los procesos histórico-sociales a escala macro. Esta presunción, a menudo dominante en las miradas vigentes que sobre la historia local y regional pesan, sólo se sostiene merced al desconocimiento del pasado y a lo mucho inescrutado del acervo documental. En efecto, la historia política de Río Cuarto, en especial la contemporánea, no está escrita y, por tanto, su territorio se resiste a los primeros abordajes problemáticos, a las primeras preguntas incómodas que hacen del pasado algo más que un lugar identitario: un espacio de conflicto y de poderes en pugna.

Actores, prácticas e ideas de invaluable riqueza sin demora emergen cuando la investigación se ocupa de la formación de las facciones y los partidos políticos, las instituciones de dominancia cultural, las empresas culturales de las corporaciones, la prensa local y los procesos educacionales, entre otros. En una compleja trama de acción y discurso político, en el Río Cuarto de la primera mitad del siglo XX, se encuentra al Dr. Carlos J. Rodríguez, un político y pensador de importancia también en su actividad legislativa provincial y nacional.

Nacido en Río Cuarto (1875-1967), estudió en la Escuela Normal de la misma ciudad y concluyó el bachillerato en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay. En la Universidad de Buenos Aires se graduó como Doctor en Jurisprudencia en 1902 con una tesis sobre "Contrato de las finanzas". En ese año, Rodríguez retornó a Río Cuarto para dar sus primeros pasos en la vida política: incursionó primero como presidente del Centro de la Juventud para acceder rápidamente en 1904 a una banca en el Concejo Deliberante y un año más tarde a la Intendencia municipal. Cargo este último que debió, sin embargo, abandonar prematuramente, después de una interpeelación pública.²

En una acelerada carrera política, Rodríguez se convirtió en caudillo indiscutible del departamento Río Cuarto. Restringido a dicho espacio, en 1909 fundó su propia agrupación: el Partido Demócrata Social, desde el cual apoyaba a distintas coaliciones provinciales constituidas, en la mayoría de los casos, con propósitos electorales. Si bien su poder local lo elevó a la Legislatura provincial, sus aspiraciones de continuar escalando políticamente hasta un cargo nacional encontraron obstáculos insalvables dentro de la Concentración Popular. Esta situación ha sido interpretada como una de las posibles razones para su incorporación a las filas del radicalismo, mudanza efectuada en 1915 a partir de la cual, merced a su habilidad política y a las redes construidas en los distintos niveles, ascendería políticamente a los cargos más sobresalientes del escenario nacional. Se desempeñaría, en efecto, como Ministro de Agricultura durante la primera presidencia de Yrigoyen, además de ejercer como legislador nacional en varias oportunidades³ durante las presidencias radicales, período cerrado con la crisis del modelo agroexportador y del sistema liberal en que se sustentaba.

En este trabajo se presentan de manera sucinta tanto el lugar ocupado por el Dr. Carlos J. Rodríguez en el entramado del radicalismo cordobés, según consta en la primera parte, como su pensamiento e ideas de reforma social, relevando puntos claves de lo señalado a través de la lectura de dos textos afines: *La Nueva Argentina. La reforma constitucional, económica y financiera de la Nación*, de 1930 y *Hacia una Nueva Argentina Radical. Por un nuevo orden Político, Económico y Financiero*, de 1933, propuesto en segunda instancia.⁴

Carlos Rodríguez: ideas para la 'Nueva Argentina Radical', cosecha de ideales en la hora de la tormenta

El radicalismo cordobés en tiempos de cambios

Si el clima de época se caracterizó por la revisión tanto en el plano intelectual como en el político de la relación entre Estado y sociedad, en el ámbito provincial también se producirían transformaciones políticas. Así, el radicalismo cordobés comenzaría un proceso de democratización interna a partir del cual los sectores tradicionalmente dominantes dentro del partido, vinculados a la Iglesia Católica y al patriciado local, serían desplazados de la dirigencia partidaria en favor de una juventud renovadora liderada por Amadeo Sabattini.⁵ Concomitantemente, se daría el paso de un partido constituido por grupos relativamente poco estructurados cohesionados

sobre todo por el interés transitorio de los comicios, con escaso nivel organizativo y carentes de una ideología relativamente sistematizada,⁶ a la consolidación de tres tendencias internas dentro del radicalismo que, lejos de limitarse a un enfrentamiento entre dirigentes, remitía más bien a un clivaje ideológico.⁷

En efecto, el predominio al interior del partido a nivel provincial era disputado por tres actores centrales: Amadeo Sabattini, respaldado por liberales progresistas, Agustín Garzón Agulla, apoyado por liberales moderados, y Carlos J. Rodríguez, de dudoso liberalismo. En 1935, los dos últimos confluían como precandidatos a la gobernación en las internas radicales frente al binomio Sabattini-Gallardo. Si bien Rodríguez reivindicaba a Yrigoyen, estrategia más instrumental que ideológica, mientras que Garzón Agulla representaba al antipersonalismo cordobés, ambos se ubicaban a la derecha del espectro político, pertenecían a los sectores desplazados por el sabattinismo y compartían el objetivo de frenar el liderazgo ascendente de esta tendencia.⁸

Es en este marco, entonces, que Carlos J. Rodríguez desarrolló su obra programática, tendiente a una reforma constitucional que diera a la soberanía popular "una expresión más directa y más real y exacta de su voluntad, creando órganos más técnicos y especialmente un Parlamento más fiel y más capaz que este representativo surgido de un sufragio universal amorfo".⁹

El proyecto de Carlos J. Rodríguez como respuesta a la crisis: dudoso liberalismo, antifascismo y juvenilismo

El 10 de abril de 1930, en la plenitud de la crisis política de la segunda presidencia de Yrigoyen, Carlos Rodríguez presentó su proyecto de Reforma Constitucional a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en el que planteaba la necesidad de una plena y urgente renovación en "el concepto de la libertad, y por ende el de propiedad y otros; el concepto de la ley, y por ende el de la verdadera representación popular, y la nueva estructura del parlamento".¹⁰ La propuesta, que tenía como antecedentes un informe presupuestario presentado en 1922 y un proyecto de reforma económica de 1928, se fundamentaba en que todo anunciaba "la crisis de la actual constitución del Estado, sus conceptos básicos y la honda agitación popular que asalta las viejas y estériles estructuras, como el parlamento liberal, que por su incapacidad técnica e infidelidad a la voluntad del pueblo, es un órgano político en definitiva bancarrota".¹¹

Como puede verse, su argumentación reposaba sobre un diagnóstico sobre el momento polí-

tico del país y el mundo en el que predominaba la imagen de una crisis de los fundamentos jurídicos del Estado liberal moderno heredados del siglo XVIII:

"Fácil es advertir, a los que siguen de cerca los estudios políticos y los acontecimientos populares, por simple comparación, con las conquistas del pensamiento contemporáneo, filosófico y científico, la falsedad o inconsistencia de varios de aquellos postulados que cimentan todavía nuestras estructuras gubernamentales (...) Ante este espectáculo, ¿dudarán algunos de que el concepto actual del Estado, está en pavorosa crisis (...) Y si tal es la magnitud y la gravedad del acontecimiento político, que pone en crisis, no solo principios secundarios, leyes, decretos, sino el principio fundamental, y genera otro que da vida a una nueva estructura de Estado, para llenar su función, de realizar los anhelos colectivos, fiel y rectamente, ¿es posible que el pueblo viva confiado bajo la bóveda cuyos pilares vacilan, por una conmoción que día a día se acrecienta?"¹²

Rodríguez ponía de esta manera en relieve a la filosofía positiva del siglo XIX, entendiendo que la misma había ya suplantado en sus grandes concepciones abstractas y generalizadoras a la filosofía del siglo XVIII, oponiéndole postulados concretos y una construcción institucional alternativa. Así, a la concepción contractual de la sociedad Rodríguez opone otra orgánica, de la cual deviene una idea de libertad condicionada por la actividad superior del organismo y por lo tanto una función nacida y no un derecho natural anterior a la misma como lo era para el liberalismo.¹³ En las argumentaciones y fundamentos delineados para su propuesta, Rodríguez trataba en modo significativo a los cambios históricos de la noción clásica de soberanía: "(...) Yo he demostrado también que esta noción de Soberanía, poder de voluntad que no se determina jamás sino por sí misma, cualquiera que sea el titular, termina en contradicciones insolubles, choca con los hechos, los más ciertos, de la política contemporánea y hace lugar de más en más a la noción de servicio público (...)"¹⁴

De esta "evolución" derivaba la necesidad de una reorganización del Estado tendiente hacia una "nueva democracia" para que la representación ya no fuera de la mayoría "sino de la Nación misma, de sus elementos constitucionales, lo que se llama la representación proporcional de los partidos políticos y la representación de los grupos sociales o representación profesional".¹⁵ Para Carlos Rodríguez, esta última estaba ligada a la constitución, dentro de una misma sociedad nacional, de clases organizadas, de grupos fuertes y

coherentes, con una estructura jurídica definitiva que reúna a individuos que ejercen la misma profesión o que cumplen una tarea del mismo orden dentro de dicha sociedad nacional.¹⁶

Esta propuesta, lejos de constituir una excepción, formó parte de una preocupación concurrente de los intelectuales de los años veinte, quienes, como lo ha dicho Ana Virginia Persello, se planteaban el problema de que si los procedimientos para llegar a la representación habían mejorado o no. Algunos, y no sólo cercanos al nacionalismo autoritario,¹⁷ pensaron que en la Argentina esto no había ocurrido y que la única forma de producir la transformación a ese nivel era incorporar a agricultores, ganaderos, industriales, comerciantes, militares que deberían organizarse en agrupaciones electorales para superar "la ausencia de partidos orgánicos y principistas".¹⁸ En su propuesta, fundamentada en el imperativo de adelantarse a las consecuencias abiertas por la crisis del estado liberal marcando nuevos rumbos, sostuvo la necesidad de reformar la Constitución.¹⁹ Rodríguez argumentaba que esto permitiría "abrir cause seguro al torrente caudaloso de las nuevas ideas que empujan la marcha incontenible de las generaciones al porvenir, para evitarles un salto hacia el precipicio de la revolución o del golpe de estado".²⁰

Ese era el rol que precisamente le otorgaba a la Unión Cívica Radical, movimiento que, consideraba, tenía como propósito primordial "reorganizar la Patria sobre la base democrática", lo que implicaba sobre todo asegurar al "pueblo la realidad y eficacia de su soberanía".²¹ Esta programática se iba configurando mientras eran observadas, en forma expectante, las experiencias corporativas europeas, entendiendo que las mismas ponían de manifiesto tanto la crisis de la constitución del Estado por entonces vigente y de sus conceptos básicos como la honda agitación popular que, asaltando las viejas estructuras del parlamento liberal, evidenciaban su "definitiva bancarrota":

"(...) La revolución rusa organiza el estado soviético, sobre las bases doctrinarias de Marx, intentando realizar el comunismo por la dictadura del proletariado. La revolución fascista, que llega al poder pasando por sobre el cadáver de la libertad, según la frase de su caudillo Mussolini, ha decretado la bancarrota del estado democrático-liberal, y ha emprendido la obra de su substitución por el estado fascista. El golpe de estado español del Marqués de Estella en 1923, siguiendo las huellas del movimiento italiano desde lejos, también la emprendió contra el parlamento de origen liberal; y bajo su régimen de dictadura, intentó reemplazar la anacrónica organización consti-

*tucional con algo nuevo, todavía impreciso o indefinido, que hubo de salir de la Asamblea Nacional Consultiva que convocó... Y no muy lejos de nosotros, el cercano golpe de estado chileno, y los sucesos anormales posteriores, también han proclamado la crisis de sus bases constitucionales, cosa que los llevó de inmediato a una reforma, que por no comprender la magnitud del problema, y no interpretar el anhelo popular, determinaron graves acontecimientos ulteriores, como la presidencia dictatorial del Coronel Ibáñez, que ha entrado en las vías de reformas fundamentales (...)"*²²

Más adelante, Rodríguez tomará distancia de estas experiencias, a las que tacharía de "dictatoriales" y considerará que la "reacción" encabezada por Uriburu en septiembre de 1930 era cabalmente hijuela de esas "tiranías":

*"El motín de la reacción de Septiembre de 1930, intentó e intenta impedir el cumplimiento de la voluntad popular ¡Vano propósito el de ayer y el de hoy! Ayer defendía la santidad del derecho del pasado; y hoy desesperadamente, ante la ola de la mayoría soberana que avanza con fuerza incontrastable, esa reacción militarista, dictatorial y aristocrática, simula marchar hacia el porvenir, arrojando las rotas vestiduras de la democracia vieja y renegando de ella, para cubrirse con la nueva armadura de hierro de las tiranías fascistas de Europa".*²³

Y, en el mismo sentido:

*"Apenas iniciada aquella tiranía, su jefe, el General Uriburu, hizo conocer al pueblo el propósito doctrinario de su revolución en el manifiesto del 1° de Octubre de ese año. Allí anunció: "que no creía perfectos ni intangibles la Constitución, ni las leyes fundamentales vigentes; y que cuando los representantes del pueblo, dejen de ser meramente representantes de comités políticos, y ocupen los bancos del Congreso, obreros, ganaderos, agricultores, profesionales, industriales, etc., la democracia habrá llegado entre nosotros a ser algo más que una bella palabra". Esta declaración, me reveló el propósito de la dictadura, de poner las manos en nuestra carta magna, para cimentar un régimen reaccionario, con apariencias de renovación democrática, al estilo fascista (...)"*²⁴

Rodríguez sostenía que históricamente la Unión Cívica Radical había repudiado y combatido "eficazmente" la "difusión de estas teorías extrañas y utópicas, que sólo prenden en el alma de la multitud, cuando la ignorancia y la miseria, la arrastra a la desesperación y a la esclavitud económica".²⁵ La postura ideológica del autor,

que salvaguardaba en nombre de la filosofía y la ciencia modernas y también de su ferviente catolicismo, cuasi reaccionario, rechazaba de plano al materialismo histórico: "(...) nada tiene que aprovechar nuestra política de la estructura del Estado Soviético, que se realiza por la dictadura de la clase proletaria y no por la soberanía del pueblo todo, y que se constituye, reconociendo tan sólo derechos políticos a los trabajadores y a los soldados del ejército rojo y organizando con ellos los poderes: del Estado (...)".²⁶

En el momento inmediatamente posterior al desalojo de los radicales del gobierno, Carlos J. Rodríguez, "cuyo proyecto contemplaba algunas de las cuestiones que sustentaba Uriburu",²⁷ reafirmaba su propuesta corporativa pero se separaba del gobierno provisional. Se trataba de una severa impugnación a la imitación fascistoide encarnada por la Revolución de Septiembre, poniendo de relieve la proscripción de la política y fundamentalmente la persecución del radicalismo en el abrupto cierre de su ciclo histórico: "El motín de la reacción de Septiembre de 1930, intentó e intenta impedir el cumplimiento de la voluntad popular. (...) esa *reacción militarista, dictatorial y aristocrática, simula marchar hacia el porvenir, arrojando las rotas vestiduras de la democracia vieja y renegando de ella, para cubrirse con la nueva armadura de hierro de las tiranías fascistas de Europa* (...)".²⁸

Ante tal crisis, Carlos Rodríguez afirmaba que la "convocatoria solemne de la Unión Cívica Radical" podía, junto a la juventud, contribuir a una nueva etapa del desarrollo del país. En relación a lo primero, está presente en la argumentación del autor la imagen del radicalismo como espacio político históricamente estabilizador de, tanto, la "seudo-democracia" que había implantado en su momento el sistema oligárquico, como de la "democracia socialista de la lucha de clases del marxismo".²⁹ En cuanto a lo segundo, un definido juvenilismo aparece en su texto de 1933 y publicado en 1934. En este sentido, la juventud argentina, considerada "la más desamparada y por lo mismo la más reivindicadora", era ubicada en el centro de la actuación política del momento y encargada de la realización de las etapas históricas guiadas por las banderas e ideales de la Unión Cívica Radical, "para crear su Nueva Argentina: reino de la concordia y el bienestar nacional".³⁰ "¡Joven generación! ¡Hasta aquí os condujo Irigoyen: y os señalé vuestras conquistas! ¡Entrad valientemente, la tierra prometida es sólo vuestra!"³¹

En la operación discursiva de Carlos Rodríguez está enérgicamente presente el llamado a "una nueva generación" idealizada, portadora de "plena de energía creadora" capaz de sostener

el credo político de la Unión Cívica Radical en tiempos de verdaderas dificultades partidarias, enfatizando en su retórica el valor del sacrificio y la teleología de la heroicidad:

"Y es tu Ley, proseguir la obra de Alem e Irigoyen; reconstruir con el verbo incontaminado de la Unión Cívica Radical, una nueva y gloriosa Argentina. Joven generación: ten conciencia de ti misma, que en vuestro vigor y en vuestra fe, lleváis la victoria. (...) ¡Estáis, pues, frente a vuestro cuarto de siglo: parece una tierra estéril de montaña; trabajala con fuerza y amor; riégala con tu sudor y tu sangre; tal vez será tu dramático destino; pero al final de tu heroica tarea brillará su riqueza y su cultura como tu gloriosa página en la Historia".³²

El juvenilismo se compone a su vez de imágenes que proponen a la juventud "multitudinaria" como un torrente que "arrasa y fecunda para las gloriosas cosechas" y que es al mismo tiempo una "columna humana jubilosa e invencible, que rompe los viejos baluartes y alumbra lo ignoto, con la Idea y la Fe". La nueva generación que el autor convoca para la Nueva Argentina Radical habría de llegar "con sus corceles piafantes [*sic*], en son de conquista para vivir intensamente su cuarto de siglo en la Historia".³³ Para Rodríguez, como cada generación quiere vivir su vida, es necesario que rompa los viejos esquemas y forme los suyos, más "cómodos y bellos", lo cual constituye "la eterna ascensión en el camino de la Verdad, de la Belleza y la Virtud".³⁴

"Joven generación actual! ¿Quién va realizar las condiciones de tu vida? ¿Quién puede imaginar la magnitud y la riqueza de tu hogar, para la prole que vas a multiplicar y para los frutos con que debes alimentar, tu cuerpo y tu espíritu? La pasada generación, ha construido, este hogar en que te ha cobijado y te ha alimentado de sus frutos, para que en días tranquilos y felices, crecieras y lle-garas, fuerte, y animosa, a abrir la puerta de tu hermosa juventud. Y ante esta puerta todavía, verás a tu generación madre, como el águila que invita a volar a sus polluelos, extendiendo las alas sobre ellos".³⁵

Si como ha dicho Tulio Halperín Donghi, la primera experiencia republicana "verdadera" en la Argentina fue incapaz de efectivizar instrumentos legislativos para la reforma social y política, las numerosas intervenciones de Carlos J. Rodríguez orientadas a tal finalidad, aparecen sino contrariando, matizando dicha afirmación.³⁶ El mismo historiador ha considerado que los de Rodríguez fueron proyectos "poco novedosos", aunque rescata el pertinaz planeo de reforma social que el

riocuartense delineó oportunamente siguiendo las "conclusiones de la ciencia moderna":³⁷ "conclusiones éstas que cree haber encontrado tanto en la "obra inmortal" de Henry George cuanto también en las inmortales de Adolf Warner".³⁸

Cuando al trasfondo filosófico y político de Carlos Rodríguez lo constituía el krausismo, entendía que el radicalismo significaba un paso del liberalismo individualista hacia una nueva forma en la que se entiende a la sociedad como un ente constituido por ciertas estructuras orgánicas:

*"El sujeto de derecho ha dejado de ser el individuo, tomado exclusivamente como una fuerza volitiva privada, haciendo abstracción de las demás esferas que se reducían por esto mismo a personas ficticias, a simples figuras jurídicas, sin sustancialidad. El nuevo derecho funda su organicismo precisamente en la valoración de esas distintas esferas como "sujeto propio y sustantivo", tal como lo afirma Schäfle siguiendo la doctrina krausista".*³⁹

Como es sabido, la Unión Cívica Radical fue identificada con la "causa de la Nación" o la Nación misma y Rodríguez, tal como señala Arturo Roig, interpretó el sentido de esta caracterización cuando afirmó que Yrigoyen⁴⁰ personificaba la Unión Cívica Radical en una entidad simbólica, para entregarla a la veneración del pueblo:

*"(...) La "causa" resultaba de esta manera sagrada, sin metáforas; su caudillo fue el "apóstol"; los integrantes de ella se llamaron "correligionarios" y la defección se denominó "apostasía". El radicalismo creó lo que en su época se llamó "la mística del partido", una especie de "religión cívica", fenómeno que solamente podría ser enteramente captado en su naturaleza estudiándolo como objeto de la historia de las religiones".*⁴¹

El krausismo vigente en la obra y actuación de Carlos Rodríguez, cargado de un fuerte eticismo, lo condujo a "dividir el país en ciudadanos puros e impuros", en el cual "el pueblo argentino tuvo que dividirse naturalmente en dos fracciones: la de los buenos y la de los malos" y en donde hubo "un partido de los hombres de bien, contra otro de los malos ciudadanos".⁴² Roig atribuye esta esquematización harto elemental al "beneficio de la interna cohesión del movimiento político, pero que aún aceptada como real la inmoralidad de las élites gobernantes, constituían un crudo maniqueísmo".⁴³

Hecha ya la presentación de Carlos J. Rodríguez, este trabajo busca, en tanto primera aproximación, constituir un aporte al conocimiento

de "lo" político en la Argentina contemporánea, mediante la consideración de un sujeto de actuación significativa y de su discurso. Como ha planteado Carlos Altamirano, el punto de vista de la nueva historia política comporta la rehabilitación de la palabra del actor histórico. "tomándola en serio": "(...) no porque suponga que éste se halla en posesión de la verdad o del sentido de su acción, sino porque esa verdad o sentido no puede ser aprehendida sin referencia a esa palabra".⁴⁴ Los discursos en acción del sujeto que se considera en este trabajo son representativos de una sensibilidad de época signada por la crisis del liberalismo. Aunque no es evidente en Rodríguez ningún giro rotundo hacia el autoritarismo que haría eclosión en la coyuntura, la duda política aparece indicando la necesidad de rever el modo en que se organiza la sociedad y el Estado, haciendo lugar a nuevas experiencias que pudieran salvar y dotar de nuevos elementos a la institucionalidad argentina, haciendo uso de la vieja premisa del Partido Radical.

Con estas ideas y otras también significativas que no caben por espacio en este trabajo, Carlos J. Rodríguez disputaba un lugar en la inteligencia política del país, encarnando a modo suyo la tradición yrigoyenista. Con la triple intransigencia de la "verdad, de la justicia y de la fe", se forjaba el mito de "La Nueva Argentina Radical" que iba a combatir el fascismo y el comunismo, como regímenes "de tierras infecundas para la libertad y la República"; que iba a surgir mediante comicios libres, por voluntad soberana del pueblo y por "el supremo derecho de los pueblos: la revolución".⁴⁵

Consideraciones finales

Entre Río Cuarto, Córdoba y el país transcurre el itinerario de un dirigente de irrefutable peso específico. A partir de su adhesión al radicalismo en 1915, su presencia en cargos sobresalientes del escenario nacional le permitió desplegar una intensa labor legislativa, cuyos textos aparecen compendiados en *La Nueva Argentina. La reforma constitucional, económica y financiera de la Nación, de 1930* y *Hacia una Nueva Argentina Radical. Por un nuevo orden Político, Económico y Financiero*, de 1933.

Como sujeto en su circunstancia, habitó en Rodríguez la sensibilidad de sus contemporáneos en relación a la crisis del liberalismo. Como ya se ha expuesto, la duda política aparece en el autor indicando la necesidad de rever el modo en que se organizaba la sociedad y el Estado, haciendo lugar a nuevas experiencias que pudieran salvar y dotar de nuevos elementos a la institucionalidad argentina, pero sin llegar a plantear un orden restrictivo ni siquiera semejante al

concebido por otros intelectuales y políticos de esa misma coyuntura. Haciendo uso y abuso de las bases doctrinarias del radicalismo, se permitió hablar de la hora de una "Nueva Argentina Radical", capaz de dar solución a los constantes y profundos tiempos de incertidumbres que se percibían.

Su ensayo corporativo, fracasado por cierto, era cercano a las ideas de Uriburu. Este elemento sólo puede ser evaluado si se lo considera en conjunto con la inquietud recurrente y concurrente de varios de los intelectuales de los años veinte y, aun más, de los años treinta, por rectificar cuestiones relativas al funcionamiento de la política democrática, la representación, el orden financiero, el rol de los partidos políticos, etc. Rodríguez, preclaro en su propia representación, imaginaba y creía poder adelantarse a las consecuencias abiertas por la crisis del Estado liberal. Por ello, la reforma constitucional que delineó en los años de la crisis final de la "República verdadera" sería idealmente el instrumento que abriría el camino a las corrientes de las nuevas ideas de la "ciencia moderna" en su aplicación al campo lo social, lo político y lo jurídico. Influenciado por krausismo, concebía que el radicalismo significaba un paso del liberalismo individualista hacia una nueva forma en la que se entiende a la sociedad como un ente constituido por ciertas estructuras orgánicas sobre la que debía fundarse el derecho y, como consecuencia, toda la organización societal.

Una nueva Unión Cívica Radical, en tanto movimiento que reorganizaría a la Argentina sobre la base democrática, sería la única fuerza política capaz de frenar el avance del fascismo y del comunismo, abiertamente impugnados por Rodríguez recién hacia 1933-1934. El dudoso liberalismo de Carlos Rodríguez convocaba, al igual que las experiencias europeas que finalmente desdeñaba, a la juventud a la acción, situándola en el centro de la actuación política del momento y como encargada de la realización de las etapas históricas guiadas por las banderas e ideales de la Unión Cívica Radical.

Su pase tardío, y acaso oportunista, a las filas del radicalismo y la sinuosidad de su camino político abren una serie de interrogantes sobre las derivaciones de su identidad ideológica y partidaria. Como sostienen los autores oportunamente citados, el Dr. Carlos J. Rodríguez eventualmente reivindicaba a Yrigoyen en una estrategia más instrumental que ideológica. Es que era la hora de una acción política que reposara más en la pragmática que en la mística partidaria, a la que por cierto Rodríguez discursivamente no abandonaba; aun cuando se animaba a plantear sin apocamiento su crítica a la noción de sobe-

ranía popular.

Encarnando a modo suyo, entonces, la tradición radical yrigoyenista, el riocuartense Carlos J. Rodríguez disputó su lugar en la inteligencia política del país, hablando, escribiendo y legislando para la "La Nueva Argentina Radical", destinada a no llegar nunca. Como no llegará tampoco a tiempo ese "*cauce seguro al torrente caudaloso de las nuevas ideas que empujan la marcha incontenible de las generaciones al porvenir, para evitarles un salto hacia el precipicio de la revolución o del golpe de estado*": la experiencia histórica de la Argentina del Siglo XX da cuenta, dolorosamente, de ello.

Notas

¹ Agradecemos a Omar Isaguirre la gentileza de habernos facilitado los textos de Carlos J. Rodríguez presentes en su biblioteca personal.

² Los datos biográficos señalados se encuentran en MALDONADO, Gerardo: "Biografía póstuma del Dr. Carlos J. Rodríguez. A diez años de su fallecimiento". En: *La Calle*. Río Cuarto, 26 de agosto de 1977; OTERO PIZARRO, Gonzalo (Edit.): *Hombres y mujeres de Río Cuarto (1965-1995)*. Advocatus, Córdoba, 1995 y en ISAGUIRRE, Omar: "Carlos J. Rodríguez (1875-1967), ficha bio-bibliográfica". Río Cuarto, 2000 [mimeo].

³ Cf. VIDAL, Gardenia: *Radicalismo de Córdoba 1912-1930. Los grupos internos: alianzas, conflictos, ideas, actores*. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1995, pp. 345-349.

⁴ La obra publicada de Rodríguez es extensa. Sólo a modo indicativo mencionamos: *Por los trabajadores*. Edición del autor, Buenos Aires, 1929; *Salario mínimo*. Imprenta del Congreso Nacional, Buenos Aires, 1930; *Práctica de derecho procesal federal*. La Facultad, Buenos Aires, 1940; Yrigoyen. Su revolución política y social. La Facultad, Buenos Aires, 1943; *Unión Cívica Radical. Doctrina e historia resumen*. Imprenta La Teatral, Buenos Aires, 1933.

⁵ Cf. TCACH, César: "Un radicalismo exitoso en la Argentina de los treinta. El caso del sabatinismo cordobés". En: *Boletín Americanista*, Año LVII, N°57, Barcelona, 2007, pp. 133-155.

⁶ Cf. VIDAL, Gardenia: *Op. Cit.* pp. 162-163.

⁷ Cf. TCACH, César: "Un radicalismo exitoso en la Argentina de los treinta..." *Op. Cit.* pp. 144.

⁸ *Ibidem*. pp. 133-155.

⁹ RODRÍGUEZ, Carlos J.: *La Nueva Argentina. La reforma constitucional, económica y financiera de la Nación*. Imprenta E. Centenario, Buenos Aires, 1930, p. 27.

- ¹⁰ Cf. RODRÍGUEZ, Carlos J.: *La Nueva Argentina. La reforma constitucional...* Op. Cit. p. 6.
- ¹¹ Cf. *Ibidem*, p. 16. El cursivado es nuestro.
- ¹² Cf. *Ibidem*, p. 5.
- ¹³ Cf. *Ibidem*, p. 12.
- ¹⁴ *Ibidem*, p. 13.
- ¹⁵ Cf. *Ibidem*, p. 14.
- ¹⁶ Cf. *Ibidem*.
- ¹⁷ Sobre el tema nacionalismo autoritario existe una extensa bibliografía, aunque pueden citarse los siguientes trabajos: DEVOTO, Fernando: *Nacionalismo, fascismo, tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia. Siglo XXI*, Buenos Aires, 2002; ECHEVERRÍA, Olga: *Las voces del miedo. Los intelectuales autoritarios argentinos en la primeras décadas del siglo XX*. Prohistoria, Rosario, 2009; KOZEL, Andrés: *La Argentina como desilusión*. Nostromo, México, 2008.
- ¹⁸ Cf. PERSELLO, Ana Virginia: "Partidos políticos y corporaciones: las juntas reguladoras de la producción, 1930-1943". En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*. N° 29, Buenos Aires, enero-junio de 2006. [versión on line].
- ¹⁹ *Ibidem*.
- ²⁰ Cf. *Ibidem*, p. 16.
- ²¹ Cf. *Ibidem*.
- ²² *Ibidem*.
- ²³ RODRÍGUEZ, Carlos J. (1934), *Op. Cit.*, pp. XVII-XVIII. El cursivado es nuestro
- ²⁴ *Ibidem*, p. XI-XII.
- ²⁵ *Ibidem*, p. 139. El cursivado es nuestro.
- ²⁶ *Ibidem*.
- ²⁷ PERSELLO, Ana Virginia: "Partidos políticos y corporaciones..." *Op. Cit.*
- ²⁸ RODRÍGUEZ, Carlos J. (1934), *Op. Cit.*, p XVII. El cursivado es nuestro.
- ²⁹ *Ibidem*, p. XIX. En la imaginación histórica de Carlos Rodríguez la figura de Irigoyen podía ligarse en la de su antecesor, Mariano Moreno, con lo que era factible establecer un "natural paralelismo" entre ambos. En esta pragmática memorial, el proceso de Mayo era considerado una primera "época renovadora", dado que había sido el paso de un sistema de filosofía política a otro: "de las instituciones monárquicas al régimen de la libertad individualista". Cien años después, con el advenimiento de la Unión Cívica Radical, otra revolución resultaba por la vía del comicio: "que vino a realizar la transformación del caduco liberalismo individualista, en la concepción del derecho social y el Estado orgánico". Cf. *Ibidem*, p. 187. El Radicalismo, entonces, que había encarado la misión de reparar política y

moralmente la República, proseguía la línea de Mayo brindando el protagonismo de otros dos hombres: "que ya son héroes en nuestra historia, y que se transmitieron la conducción de esa bandera: Alem e Irigoyen. Nadie como ellos, han sido heraldos del verbo democrático de Mayo; voceándose con la pureza, la energía y dignidad, con que lo reclamaba un pueblo libre y grande". Cf. *Ibidem*, p. 189.

³⁰ *Ibidem*, p. 148.

³¹ *Ibidem*, p. 184.

³² *Ibidem*, p. 216.

³³ Cf. *Ibidem*, p. 205.

³⁴ Cf. *Ibidem*, p. 206.

³⁵ *Ibidem*, pp. 206-207. Allí Rodríguez cita al *Deuteronomio*, Libro XXXII, p. 11.

³⁶ Cf. HALPERIN DONGHI, Tulio [1999]: "Estudio preliminar". En: HALPERIN DONGHI, Tulio: *Vida y muerte de la Republica verdadera (1910-1930)*. Ariel, Buenos Aires, 2005, p. 153.

³⁷ Cf. *Ibidem*, p. 159.

³⁸ *Ibidem*. Henry George, pensador social norteamericano (Filadelfia, 1839 - Nueva York, 1897) y Adolfo Adolph Heinrich Gotthilf Wagner (Erlangen, 1835 - Berlín, 1917), economista y político alemán.

³⁹ ROIG, Arturo [1969]: *Los krausistas argentinos*. El Andariego, Buenos Aires, 2006, p. 78.

⁴⁰ Es importante señalar que Arturo Roig considera a Carlos Rodríguez como uno de los grandes biógrafos de Hipólito Yrigoyen. En efecto, la vida del caudillo radical es tratada por Rodríguez en su: *Yrigoyen. Su revolución política y social*. La Facultad, Buenos Aires, 1943.

⁴¹ ROIG, Arturo [1969]: *Los krausistas...* Op. Cit. p. 79.

⁴² Cf. *Ibidem*.

⁴³ *Ibidem*, p. 80.

⁴⁴ ALTAMIRANO, Carlos: "De la historia política a la historia intelectual. Reactivaciones y renovaciones. En: *Prismas. Revista de historia intelectual*. N° 9, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 2005, p. 16.

⁴⁵ Cf. RODRÍGUEZ, Carlos J. (1934), *Op. Cit.*, XIX-XX.

Fuentes

RODRÍGUEZ, Carlos J.: *La Nueva Argentina. La reforma constitucional, económica y financiera de la Nación*. Imprenta E. Centenario, Buenos Aires, 1930.

RODRÍGUEZ, Carlos J.: *Hacia una Nueva Argentina Radical. Por un nuevo orden Político, Económico y Financiero*. Tor, Buenos Aires, 1934 [1933].

Bibliografía citada

- ALTAMIRANO, Carlos: "De la historia política a la historia intelectual. Reactivaciones y renovaciones. En: *Prismas. Revista de historia intelectual*. N° 9, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 2005.
- DEVOTO, Fernando: *Nacionalismo, fascismo, tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*. Siglo XXI, Buenos Aires, 2002.
- ECHEVERRÍA, Olga: *Las voces del miedo. Los intelectuales autoritarios argentinos en la primeras décadas del siglo XX*. Prohistoria, Rosario, 2009.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio [1999]: "Estudio preliminar". En: HALPERÍN DONGHI, Tulio: *Vida y muerte de la República verdadera (1910-1930)*. Ariel, Buenos Aires, 2005.
- ISAGUIRRE, Omar: "Carlos J. Rodríguez (1875-1967), ficha bio-bibliográfica". Río Cuarto, 2000. [mimeo]
- KOZEL, Andrés: *La Argentina como desilusión*. Nostromo, México, 2008.
- MALDONADO, Gerardo: "Biografía póstuma del Dr. Carlos J. Rodríguez. A diez años de su fallecimiento". En: *La Calle*. Río Cuarto, 26 de agosto de 1977.
- OTERO PIZARRO, Gonzalo (Edit.): *Hombres y mujeres de Río Cuarto (1965-1995)*. Advocatus, Córdoba, 1995.
- PERSELLO, Ana Virginia: "Partidos políticos y corporaciones: las juntas reguladoras de la producción, 1930-1943". En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*. N° 29, Buenos Aires, enero-junio de 2006. [Versión on line]
- RODRÍGUEZ, Carlos J.: *Por los trabajadores*. Edición del autor, Buenos Aires, 1929;
- RODRÍGUEZ, Carlos J.: *Salario mínimo*. Imprenta del Congreso Nacional, Buenos Aires, 1930.
- RODRÍGUEZ, Carlos J.: *Práctica de derecho procesal federal*. La Facultad, Buenos Aires, 1940.
- RODRÍGUEZ, Carlos J.: *Yrigoyen. Su revolución política y social*. La Facultad, Buenos Aires, 1943.
- RODRÍGUEZ, Carlos J.: *Unión Cívica Radical. Doctrina e historia resumen*. Imprenta La Teatral, Buenos Aires, 1933.
- ROIG, Arturo [1969]: *Los krausistas argentinos*. El Andariego, Buenos Aires, 2006.
- TCACH, César: "Un radicalismo exitoso en la Argentina de los treinta. El caso del sabatinismo cordobés". En: *Boletín Americanista*, Año LVII, N° 57, Barcelona, 2007.
- TCACH, César: "Un parto frustrado: la intervención federal a Córdoba (1936-1937)". En: MACOR, Darío y PIAZZESI, Susana (Edits.): *Territorios de la política argentina. Córdoba y Santa Fe, 1930-1945*. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 2009.
- VIDAL, Gardenia: *Radicalismo de Córdoba 1912-1930. Los grupos internos: alianzas, conflictos, ideas, actores*. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1995.

